



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 9 de marzo de 2021

NÚM. 26

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre la ampliación de la oferta lingüística en euskera y tarifas de las escuelas infantiles públicas del Gobierno de Navarra situadas en Pamplona.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 21 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre la ampliación de la oferta lingüística en euskera y tarifas de las escuelas infantiles públicas del Gobierno de Navarra situadas en Pamplona.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenas tardes, arratsalde on. Buenos días. Buenas tardes a todas sus señorías, como he dicho. Ya se abre la sesión con un único punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces de la Consejera de Derechos Sociales, para informar sobre la ampliación de la oferta lingüística en euskera y tarifas de las escuelas infantiles públicas del Gobierno de Navarra situadas en Pamplona.

Damos la bienvenida a la señora Maeztu y al equipo, a los miembros de su equipo que hoy le acompañan. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario EH Bildu. Cedemos la palabra a su portavoz, la señora Ruiz, para que indique los motivos de su solicitud.

SRA. RUIZ JASO: SRA. RUIZ JASO: Bai, mila esker presidente andrea. Arratsalde on guztioi eta ongi etorri, bai Maeztu kontseilari andreari, baita Mauleón jauna eta Frances andreari ere. Laburki agerraldiaren zioak kokatzearren...

[Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Quiero dar la bienvenida tanto a la señora Consejera Maeztu, como al señor Mauleón y a la señora Francés. Por situar brevemente los motivos de la comparecencia...]

¿No hay cascos? ¿No tenéis cascos? Si no... Voy a ser breve, pero bueno. (PAUSA).

Esaten nuen bezala, laburki azalduko dut agerraldi honen zioa. Hain zuzen, Iruñeko Udalak eta nafar gobernuak eskaintza bateratua egin izan dute urteetan Iruñeko haurreskola publikoen inguruan. Hamar haurreskola dira Iruñeko udalaren titulartasunaren mende daudenak, eta bost dira nafar gobernuaren mende daudenak. Eta esan bezala, eskaintza bateratua izan da, organismo bakar baten moduan funtzionatu izan dute. Nahiz eta jakin Iruñeko Udalak organismo propio daukala, tarifak berdintsuak izan dira. Eskaintza ere *osagarritu* egin da auzoaren arabera, eta, era berean, izan da aukerarik batzuen eta besteen arteko mugikortasuna errazteko, ezta?

[Como decía, voy a explicar el motivo de esta comparecencia. El Ayuntamiento de Pamplona y el gobierno navarro han realizado durante años una oferta conjunta en torno a las escuelas infantiles públicas de Pamplona. Hay diez haurrescolas que son de la titularidad del Ayuntamiento de Pamplona y cinco que son titularidad del gobierno navarro. Y, como decía, la oferta ha sido conjunta, han funcionado como un solo organismo. A pesar de saber que el Ayuntamiento de Pamplona tiene su propio organismo, las tarifas han sido parecidas. Asimismo, la oferta se ha complementado en función del barrio y, al mismo tiempo, ha habido oportunidades para facilitar la movilidad entre unos y otros, ¿verdad?]

Momentu honetan Iruñeko Udala hainbat erabaki hartzen ari da, eta erabaki horiek eskaintza bateratu horretan badaukate eraginik. Guk gaur bi gai konkreturen inguruan hitz egin nahiko genuke. Bat, Iruñeko Udalaren titulartasunaren pean dauden haurreskoletan ezarriko den doakotasunaren inguruan, eta horrek zer eragin izango duen, edo zer egoera kafkiano sortuko

duen haurreskolen panorama osoa kontuan hartzen baldin badugu, hain zuzen, nafar gobernuak adierazi dudalako dagoeneko ordaindu egin beharko dela nafar gobernuaren haurreskoletan. Eta bestetik, hizkuntza-eskaintzari dagokionez, Iruñeko Udala ari da iraultzen aurreko legegintzaldian hartutako hainbat erabaki, eta horren ondorioa da euskarazko eskaintza murriztu egin dela.

[En este momento, el Ayuntamiento de Pamplona está tomando muchas decisiones, decisiones que influyen en esa oferta conjunta. Quisiéramos hablar acerca de dos temas concretos. Por un lado, en torno a la gratuidad que se establecerá en las haurreskolas que son titularidad del Ayuntamiento de Pamplona, así como de la consecuencia que acarreará o la situación kafkiana que creará si tenemos en cuenta todo el panorama de las haurreskolas, precisamente, porque el gobierno navarro ya ha expresado que habrá que pagar en las haurreskolas del gobierno navarro. Por otro lado, en cuanto a la oferta lingüística se refiere, el Ayuntamiento de Pamplona está desechando varias decisiones tomadas en la legislatura anterior, y, por consiguiente, la oferta en euskera se ha reducido.]

Segur aski, berandu dator agerraldi hau, eskaintza publikoa delako. Baina edozein kasutan iruditzen zaigu ezinbestekoa nafar gobernuak esateko daukana entzutea, ze balorazio egin duen eta ia zuzentzeko margenik ikusten duen, bai tarifen kontuari eta baita hizkuntza eskaintzari dagokionez. Mila esker.

[Seguramente, esta comparecencia llega tarde porque se trata de la oferta pública. De cualquier modo, nos parece imprescindible escuchar lo que el gobierno de Navarra tiene que decir, qué valoración ha hecho y si ve margen de corrección, tanto en cuanto al asunto de las tarifas, como al de la oferta lingüística. Muchas gracias.]

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Ruiz. Ahora tiene la palabra la señora Maeztu para realizar su intervención, durante un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes, arratsalde on. Quiero contextualizar las dos cuestiones que plantea la señora Ruiz, mediante una exposición de contexto de cómo están organizadas las escuelas infantiles de titularidad pública en Navarra, cuál es el marco normativo y organizativo, y para pasar posteriormente a responder a las cuestiones que planteaba, de cuál es la política del Gobierno de Navarra al respecto, y lo que hemos hecho hasta ahora y lo que vamos a hacer.

Comenzaré por el marco normativo y competencial que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la Educación Infantil constituye una etapa educativa con identidad propia, que atiende a niños y a niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad y organizada en dos ciclos, como todos saben. La recién aprobada también Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, contiene también en su disposición adicional tercera, una apuesta por la extensión de la Educación Infantil, de modo que, en el plazo de un año, desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno, en colaboración con las Administraciones Educativas, elaborará un plan de ocho años de duración para la extensión del primer ciclo de Educación Infantil.

El compromiso del Estado es que se avance hacia una oferta pública suficiente, asequible, con equidad y calidad, garantizando su carácter educativo. En su progresiva implantación, tal y como recoge esta disposición adicional, se tenderá a la extensión de la gratuidad, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y de exclusión social, y mejorando la baja tasa de escolarización que se produce en estos colectivos.

En Navarra, como bien saben todos ustedes, la Educación Infantil y las características de los centros en que se puede impartir está, como saben, regulada en el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, y esta norma establece los requisitos mínimos que deben cumplir estos centros, los procedimientos que hay para su creación o autorización, y también los contenidos educativos de los mismos. Se completa esta norma con la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto, en la que se contienen las bases para la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales, para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal en todo el ámbito de la Comunidad Foral.

Además de este marco normativo, la dependencia funcional y orgánica de las escuelas infantiles, se sustenta sobre la intervención de dos Administraciones Públicas, fundamentalmente, la de Gobierno del Navarra, a través de los departamentos de Derechos Sociales y de Educación, y la Local a través de los ayuntamientos.

El Departamento de Educación participa en la gestión de las escuelas infantiles, a través de tres mecanismos. Por un lado, convenios de financiación con las entidades locales y bajo el paraguas normativo que les he señalado, en el que se establece, como saben, convenios anuales, de carácter anual, con los ayuntamientos, y en los que el Departamento de Educación financia parte de los gastos de personal y de funcionamiento. En ningún caso fija los salarios del personal. La cuantía del módulo correspondiente a cada escuela infantil está cofinanciada, como saben, por el propio departamento, la entidad local y también las familias.

Hay una fórmula que conocen, de aplicación de módulos, por el que se subvenciona un módulo anual aplicable que se fija mediante una resolución. En este caso, la última que tenemos es la del 2020, la 438, que actualiza las cuantías económicas de los módulos de financiación que regulaba la orden foral que les he citado. Luego, la aportación de la entidad local, que he de decirles que, en este punto, en el punto 1 de esta última orden foral, se ha rebajado la aportación de la entidad local al módulo anual aplicable, del 25 al 24 por ciento, para no repercutir lo que ha supuesto también la actualización de los módulos. Luego, el resto lo aportan las familias.

En el curso de 2020-2021, el Departamento de Educación ha financiado ochenta y nueve escuelas infantiles en todo el territorio y ha firmado convenios con setenta y cinco ayuntamientos. Por otro lado, el otro mecanismo de financiación del Departamento de Educación, a través de convocatorias de subvenciones, para ello, el departamento convoca cada curso escolar una convocatoria, que financia también la gestión de estas escuelas infantiles. En este caso, financia tres: Donibane, Mendabaldea y Sesma.

Luego, el otro sistema de financiación por parte del Departamento de Educación a las escuelas infantiles es a través de transferencia. Para lo cual, hay sendos decretos forales de transferencia de cuatro escuelas infantiles que pertenecían al Departamento de Derechos Sociales y que fueron transferidas a las entidades locales.

Por otro lado, estamos desde el Departamento de Derechos Sociales, a través de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, gestionando, como saben, varias escuelas infantiles que fueron creadas para posibilitar la conciliación familiar y facilitar, sobre todo, el acceso de las mujeres al mundo laboral.

En la actualidad son centros en los que se imparte el primer ciclo de Educación Infantil y, como usted ha dicho, son siete escuelas las que dependen de nuestro departamento. Cinco ubicadas en Pamplona, una en Burlada y la otra en Corella. Cuentan con una capacidad para albergar a 48 unidades y, actualmente, tienen 447 alumnos. El personal, además de estas escuelas, lo componen 7 directores, 64 educadoras, 7 cocineras, 7 ayudantes de cocina y 21 trabajadoras de servicios generales y de servicios de limpieza.

¿Cuáles son las líneas del Gobierno de Navarra para esta política pública? Como bien saben, dentro del acuerdo del programa para una legislatura de convivencia igualitaria, innovadora y progresista, 2019-2023, se recoge en el apartado 3.1, en el punto 25, textualmente, «El compromiso de aumentar la escolarización en las escuelas infantiles para niños y niñas de 0 a 3 años, avanzando hacia la gratuidad y universalidad, y comenzando por las familias más vulnerables, como viene haciéndose hasta ahora. Financiar el ciclo de 0 a 3 años con estándares de calidad y regulación legal, así como adecuar la legislación para garantizar las condiciones laborales de las personas que se dedican a esta etapa educativa».

En este sentido, el Gobierno de Navarra ha ido aumentando de forma sistemática la partida presupuestaria asignada a la sección de 0 a 3 años. Además de este acuerdo, el acuerdo de compromisos presupuestarios del Gobierno de Navarra y del Grupo Parlamentario EH Bildu, en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra 2011, recoge textualmente que «El Gobierno reitera el compromiso de que en esta legislatura será clave para la dignificación de este ciclo de Educación Infantil. Para ello, se compromete a la creación de un servicio dentro del Departamento de Educación, de manera que se pueda impulsar un trabajo interdepartamental con los diferentes agentes implicados, que analice y ordene los pasos y las modificaciones normativas en torno a la estructura, al personal y al comedor. Y que además calendarice el proceso para que en el curso 2021-2022, las escuelas infantiles con titularidad del Departamento de Derechos Sociales, pasen al Departamento de Educación».

Además, que, en esa definición de los pasos a dar, se dé continuidad a la reflexión iniciada en la legislatura pasada y a lo largo de este año 2021 se cree algún tipo de organismo conjuntamente con las entidades locales, para tener una visión educativa y una gestión común a medio plazo. Que se haga también una rebaja de las ratios, y que en esta modificación normativa se establezcan unas condiciones mínimas para todos los centros que presten atención a niños y niñas de 0 a 3, y que, en tanto en cuanto el conjunto de escuelas infantiles no estén adscritas al Gobierno de Navarra, se garantice un sistema de financiación estable y digno para familias y para ayuntamientos.

¿Qué hemos hecho hasta ahora por parte del Gobierno de Navarra? En lo que llevamos de legislatura, se ha producido un importante crecimiento en la inversión pública del Gobierno de Navarra en materia de escuelas infantiles. Entre 2019 y 2021, el presupuesto de ambos departamentos ha crecido un 17 por ciento por encima de la media del Presupuesto General de Navarra. En el Departamento de Derechos Sociales destinamos en el presupuesto de este año

2.679.767 euros, y en el Departamento de Educación, 12.096.270 euros. En términos netos, estos años se ha destinado en el conjunto del Gobierno de Navarra casi 4,4 millones más de financiación.

Se han, además, actualizado los módulos, como le señalaba antes, en el curso 2019-2020, actualizando la Orden Foral del 79/2012, de 27 de agosto. Estos módulos deben saber que estaban sin actualizar desde la entrada en vigor de la citada norma en el año 2012. En relación también con la atención y acceso a la población infantil que presenta necesidades educativas específicas, mediante la Orden Foral 18/2020, se han regulado las tarifas que deben abonar las familias en el curso 2020 y 21, para los niños y niñas expuestos a factores de riesgo psicosocial y con retraso en el desarrollo, que están exentas de cuotas.

A instancias, además, del departamento, la matrícula de los niños y niñas con estas necesidades educativas especiales, se efectúa en una escuela infantil que no pertenece a su municipio. El Departamento de Educación asume el porcentaje del módulo de las familias no empadronadas y el ayuntamiento titular de la escuela infantil no lo aplica.

Se ha reforzado también el personal, tanto el personal educativo, como el personal de limpieza. Por otro lado, y en línea con los compromisos recogidos en los acuerdos de legislatura y presupuestarios que les señalaba, se ha constituido una Comisión de trabajo entre el Departamento de Derechos Sociales y el Departamento de Educación para el traspaso de las siete escuelas infantiles del Departamento de Derechos Sociales. Se han iniciado ya las reuniones de trabajo entre ambos departamentos para ir dando los pasos necesarios para la transferencia de estas siete escuelas infantiles.

El Departamento de Derechos Sociales ya tiene también realizado un informe en relación con las características de las profesionales que están trabajando, adscritas al departamento, en estas escuelas infantiles, así como de las obras y de las adaptaciones que es preciso realizar para que estas instalaciones que tenemos en el Departamento de Derechos Sociales se adecúen a la Normativa. Como saben, está previsto que esta transferencia se lleve a cabo, como les he dicho, en este curso, en el curso 2021 y 2022. Las inversiones necesarias están estimadas en cuanto a obras, en las guarderías, que son titulares ahora en el Departamento de Derechos Sociales, en 2,7 millones de euros.

En este contexto, y respondiendo a una de las cuestiones que nos planteaba la señora Ruiz, entendemos que el Gobierno de Navarra no debe hacer distinciones entre municipios y, por tanto, el avance en la gratuidad del ciclo contemplado en el acuerdo programático, debe hacerse para toda Navarra y en el marco de los acuerdos presupuestarios anuales. Lógicamente, desde luego, previo acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y el resto también de los agentes implicados. Fue nuestro compromiso y, desde luego, sigue siéndolo. Entre tanto, y como ha ocurrido en Pamplona, cada Ayuntamiento, en el marco de sus competencias y de su autonomía municipal, puede adoptar las decisiones que crea más convenientes de acuerdo con sus prioridades políticas.

En relación con la otra cuestión que planteaba y que tiene que ver con la oferta lingüística de las escuelas infantiles, para los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal y que están financiados mediante la convocatoria que les decía del Departamento de Educación,

el propio Decreto Foral 28/2007 recoge en su disposición adicional tercera, que corresponde al Departamento de Educación la planificación de la oferta pública de plazas de primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral, y que esta competencia, además, ha estado ratificada por la Sentencia 37/2017 del Tribunal Contencioso Administrativo número 2 de Pamplona.

El 17 de diciembre de 2020, el Departamento de Educación publicó la Resolución 538/2020, en la que se aprueba el procedimiento de admisión de las niñas y niños para el curso 2021-2022, en centros de primer ciclo de Educación Infantil de toda la Comunidad Foral Navarra, sostenidos con fondos públicos.

El punto 2 de esta resolución determina la autorización de unidades y la modalidad lingüística por el Departamento de Educación, de conformidad con tres cuestiones. La primera de ellas es que las entidades locales envían al Departamento de Educación la previsión del número de unidades y de la modalidad lingüística de cada escuela infantil, con la motivación, además, que justifique dicha propuesta antes del 29 de enero del 2021.

El Departamento de Educación autoriza esta oferta, prevista con anterioridad a la apertura del periodo de reserva de plazas. El periodo de plazas, como usted también señalaba en su exposición, se ha contemplado del 15 al 19 de febrero, y la oferta, por tanto, ya está aprobada.

Para las escuelas infantiles que dependen del Departamento de Derechos Sociales, me gustaría traer aquí a esta Cámara una encuesta que es del año 2017, que forma parte de dos encuestas que se impulsaron, una por parte del Ayuntamiento de Pamplona y otra por parte del departamento. Se quería conocer las demandas que, en materia educativa en general, y respecto a los modelos lingüísticos en particular, tenían los padres y las madres con hijos e hijas en centros de Educación Infantil de Pamplona. Se preguntaba por la tipología sociodemográfica, por los factores que determinaban la elección del centro, por la satisfacción del centro, y también se hacía una valoración sobre el idioma de docencia y la demanda que tenían de otros modelos lingüísticos.

Las conclusiones, voy a enumerarlas rápidamente. Para el 81,8 por ciento del total de los padres y madres entrevistadas, era la cercanía al domicilio familiar o al lugar de trabajo, la condición más valorada en la elección del centro de Educación Infantil. En segundo lugar, se situaban las instalaciones y los servicios, con un 15,3 por ciento. Le seguía la titularidad del centro, o sea, el que fuera un centro público, un 12 por ciento, y el referente de que hubiese estudiado algún miembro de la unidad familiar, pues algún otro hermano, un 9,5 por ciento.

Además, un 89,6 por ciento de las familias consultadas se sentían satisfechas con el modelo lingüístico de castellano existente en las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra, ubicadas en Pamplona, Iruña. La insatisfacción suponía el 10,4 por ciento. Era, además, en una escala de valoración donde el 5 significaba la máxima valoración, y la media aritmética para la totalidad del universo de entrevistados se ubicaba en unos 4,4 puntos.

La satisfacción con el idioma actual que tenían los centros de Educación Infantil del Gobierno de Navarra, que venía más elevada en algunos barrios, como es lógico, en Ermitagaña, en Mendabaldea, en Iturrama y en Mendillorri. Había diferencias por barrios. Las puntuaciones más

bajas se encontraban en Arrotxapea, con unos 3,8 puntos, y en el Casco Viejo, con un 3,9, donde la satisfacción respecto a estos asuntos era menor.

Si hubieran tenido más opciones lingüísticas, la opción de castellano con inglés resultaba ser la respuesta más emitida por las personas consultadas, con un 59,9 por ciento. Mantener el modelo actual suscitaba también el refrendo del 22,7 por ciento y, finalmente, el 17,4 por ciento mostraba su preferencia por el modelo en euskera.

Al preguntar también por la opción lingüística que los padres y madres pensaban elegir para sus hijos e hijas en el segundo ciclo de Educación Infantil, un 54,1 por ciento se posicionaba por el modelo en castellano, y los modelos de euskera, obtenían un refrendo del 34,7 por ciento. Finalmente, había un 11 por ciento que no había decidido cuál iba a ser esa opción.

En otro orden de cosas, y para acabar con estos datos sobre la encuesta que me parecen significativos, la satisfacción con los centros educativos, con las escuelas infantiles, desde luego, resultaba muy elevada entre los padres y las madres, y un 77,7 por ciento lo evaluaba como muy buena. Como mejoras posibles en los centros, y de acuerdo a los barrios también de la ciudad, pues en el Casco Viejo un 40,6 por ciento planteaba que se incluyera el euskera como modelo lingüístico. En San Juan había una demanda, además, refuerzo de profesionales, en este caso, de profesores. En Iturrrama se valoraban otros aspectos que tenían que ver con la mejora en la rotación que se produce en las escuelas infantiles, y un 33 por ciento en el caso de Mendillorri, veían necesaria una mayor relación entre el profesorado y los progenitores, los padres.

En definitiva, con todos estos datos la opción del euskera se valoraba en las escuelas en las que se implantó, finalmente, después de esta encuesta, que fueron en el Casco Viejo y en San Jorge, perdiendo peso en el resto.

Por tanto, con esto también quiero decirles que el Departamento de Derechos Sociales ha mostrado una actitud abierta para poder dar respuesta a las necesidades y a las demandas de las familias que mostraban con respecto a esta cuestión del euskera. En cualquier caso, es evidente que, desde luego, este es un estudio del 2017, que la demanda puede ir evolucionando y puede ir cambiando. En todo caso, entendemos que en el proceso en el que estamos inmersos en el propio departamento, de traspaso de las siete guarderías al Departamento de Educación, consideramos adecuado que esta y otras cuestiones también de tipo pedagógico, se vuelvan a analizar y se vuelvan a valorar una vez se produzca el traspaso.

Saben, además, que cualquier decisión requiere su tiempo para poder hacerse. En este caso también es necesario adecuar previamente los recursos humanos, sobre todo, para la introducción de nuevos modelos lingüísticos y también los materiales, en este caso.

Por tanto, para acabar, quiero decirle que el Gobierno de Navarra mantiene su compromiso de avanzar hacia la universalidad y la gratuidad en la Educación Infantil, tal y como recogen los acuerdos programáticos y el acuerdo presupuestario, y también tal y como tiene establecido el compromiso el Gobierno de España en este tema. Para ello es necesario acuerdos presupuestarios y políticos, además de acuerdos con la Federación Navarra de Municipios y el resto de agentes sociales.

El Gobierno también, desde luego, está comprometido con el cumplimiento de los retos citados. En este marco analizará la oferta lingüística y el resto de cuestiones pedagógicas, una vez, como le decía, completado el traspaso de las escuelas infantiles que gestiona el Departamento de Derechos Sociales al Departamento de Educación. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu. Ahora iniciamos la ronda de los y las portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, intervendría la portavoz, solicitante de la comparecencia, de EH Bildu, la señora Ruiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, Presidenta. Bueno, he de agradecer, en primer lugar, las explicaciones de la Consejera. Lógicamente, estamos en una situación en la que entre departamentos se pasan la pelota de un tejado a otro. Decidimos solicitar esta comparecencia, porque ya de muchas de las cuestiones que ha hablado usted, hemos tenido dos interpelaciones al Consejo de Educación, hemos tenido diversas preguntas, muchas de ellas formuladas por este grupo parlamentario. Como usted ha relatado también en los acuerdos presupuestarios del año 2020 y 2021, hemos tenido ocasión de reflejar determinados compromisos.

Ahora bien, hay unos retos importantes. Hay un compromiso teórico por parte del Gobierno de Navarra, en avanzar hacia la gratuidad, en dar pasos sustanciales que tienen que tener, que comparto con usted, lo habíamos hablado en alguna otra ocasión, que tienen que tener como base que, en primer lugar, las escuelas infantiles dependientes del Gobierno de Navarra estén gestionadas por el Departamento de Educación. Es un paso fundamental. Un paso que se ha puesto encima de la mesa como una prioridad desde hace años y que a día de hoy todavía no vemos implementado. Ni siquiera se ha creado, que sepamos, lo que era lo inminente, que era crear el servicio, pasar de una sección de escuela rural y 0-3 en educación, a un servicio que diera el primer paso, diera el pistoletazo de salida a todo un proceso, que creo que está definido, que hay una hoja de ruta clara.

Desde el Departamento de Educación hay cuestiones en las que se nos ha reiterado que no dependen del Departamento de Educación. Tal como plantean familias, plantea la plataforma 0-3, plantean determinados agentes que son parte implicada en esta cuestión, y también planteamos determinados grupos parlamentarios, se dice: «Oye, en estos momentos la gestión de estas escuelas infantiles corresponde al Departamento de Derechos Sociales». Por tanto, también hemos visto pertinente pedir esta comparecencia, con unas cuestiones muy claras. Las cinco escuelas infantiles del Gobierno de Navarra, situadas en Pamplona, tienen una situación concreta, hay unas decisiones, y tal como explicaba en mi primera intervención, hay una oferta conjunta que se ha hecho durante muchos años por parte de dos instituciones y hay disfunciones.

De hecho, y voy a empezar hablando sobre la cuestión de las tarifas, hay una situación surrealista y kafkiana. Es que, de quince escuelas infantiles públicas dentro de la misma localidad, unas van a ser gratuitas y las otras no. Ya no hablamos de desigualdad, hablamos de inequidad también. Yo comparto con usted que el Gobierno de Navarra tiene que velar por la equidad, tiene que velar por la igualdad de oportunidades y tiene que velar porque una medida que favorece fundamentalmente a la matriculación de las rentas más bajas y que favorece fundamentalmente al derecho a la educación y a la prevención del fracaso escolar, y podríamos hablar en términos

pedagógicos de muchas cuestiones, precisamente, debería servir para romper con determinadas brechas.

Pero la realidad es que ha habido un acuerdo, para mí, y voy a proceder a leer una parte muy pequeña de una carta que seguramente hemos recibido todos los grupos parlamentarios, por parte de una madre, de la que, lógicamente, no voy a dar el nombre. «Me pongo en contacto con ustedes para comentarles un asunto. Soy madre de dos niños de tantos meses que acuden a una escuela infantil del Gobierno de Navarra. Tras la reciente noticia de que las escuelas infantiles públicas de Pamplona serán gratuitas el próximo curso, por decisión del Pleno del Ayuntamiento, a iniciativa del Partido Socialista, que es el principal partido del Gobierno de Navarra, me puse en contacto con mi escuela para saber si las familias que llevamos a nuestros hijos a las escuelas públicas que se encuentran también en Pamplona, pero que dependen del Gobierno de Navarra, también tendríamos acceso a la gratuidad en las tasas de escolarización. La primera intuición fue creer que así sería, dado que el partido político que ha llevado la iniciativa al Ayuntamiento es el mismo que lidera el Gobierno de Navarra».

Por tanto, lo que se quiere para una institución, a no ser que sea un oportunismo partidista absolutamente inaceptable, si luego eso no se es capaz de defenderlo en el resto de instituciones, donde también y, fundamentalmente, tiene incidencia ese mismo partido. El resultado, que no, que lógicamente se ha hecho pública la oferta conjunta en la que se separan, antes era conjunta en la misma tabla, ahora ya se separan las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Pamplona, donde se dice claramente que la escolarización es gratuita. En la siguiente página aparecen las cinco del Gobierno de Navarra, donde se dice: «En las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra se abonará siempre la escolaridad, con una tarifa única que oscila entre los 43 y 293 euros».

Por tanto, es una situación kafkiana, cuando menos. Eso, el Gobierno de Navarra y el Departamento de Derechos Sociales también lo tienen que reconocer. Nosotras entendíamos, porque ya sin entrar en el agravio que supone también con el resto de localidades. A mí me gustaría que todos los ayuntamientos tuvieran la disponibilidad presupuestaria que tiene el Ayuntamiento de Pamplona. Vamos a empezar también aquí a pedir cartas de capitalidad para todos los ayuntamientos o cabeceras de merindad. Pero la realidad es que hay no solo una desigualdad, si no, fundamentalmente, una inequidad.

Creo que, como Departamento de Derechos Sociales también habría que analizar cuál es la situación que se crea, porque ahora ni siquiera se va a permitir la movilidad entre escuelas infantiles, según la titularidad. Eso es lo que entiendo yo. Alumnado o familias que tengan matriculados a sus hijos e hijas en las escuelas del Gobierno de Navarra, no van a poder solicitar o no van a tener esa igualdad de oportunidades, de poder hacer el traspaso a las que vayan a ser gratuitas.

Luego hay otra cuestión, que también va por barrios. Aquí, como todo, va por barrios. Las escuelas del Gobierno de Navarra se sitúan en Echavacóiz, San Jorge, Casco Antiguo, Chantrea y Segundo Ensanche. Cuatro de esos cinco barrios, al menos cuatro, socioeconómicamente están en la tabla baja. Estamos viendo últimamente estudios de mortalidad, estudios de estado de salud, estudios de renta, y cuatro de estos cinco barrios son de los últimos de la cola.

Por tanto, ahondamos todavía más en esa inequidad. Creo que el Gobierno de Navarra algo tendría que poner encima de la mesa, entendiendo que al Gobierno de Navarra le corresponde mirar en amplio, que al Gobierno de Navarra le corresponde avanzar, pero avanzar de verdad. Avanzar de verdad, pero con pasos concretos para el curso que viene, con pasos concretos, que es avanzar en gratuidad.

En la legislatura pasada se dio un paso en la rebaja de tarifas, importante, además, se introdujeron otros criterios, como las familias monoparentales. Se hizo una rebaja sustancial en tasa de escolarización y también en tasas de comedor. El señor Mauleón también lo sabe bien. Pero ¿qué es avanzar a partir de aquí en gratuidad? Si en Pamplona, de ahora en adelante, porque entiendo que esto no será para un año, y las escuelas infantiles de titularidad municipal en Pamplona van a ser gratuitas de ahora en adelante, entiendo que el Gobierno de Navarra le tiene que dar una solución a esta cuestión.

Nosotras abogamos por la gratuidad de este ciclo, y abogamos porque sea un ciclo educativo de verdad, y abogamos para que los derechos en la igualdad de oportunidades a la gratuidad y también a la posibilidad de elegir la lengua en la que se quiera matricular sea como el resto de ciclos educativos, y sea como el segundo ciclo de Educación Infantil. Que todos esos derechos, incluido también el de la gratuidad, sea extensible a todas las escuelas infantiles de toda Navarra, no dependiendo de la capacidad económica de cada ayuntamiento y no dependiendo del oportunismo político o no, en algún caso, de determinadas formaciones políticas, que luego no se aplican y no aplican lo que predicán. Y los que tiran millas en algunos ayuntamientos, no aplican cuando tienen la sartén por el mango, como es el caso de las escuelas del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Perdona, señora Ruiz, tiene que ir terminando.

SRA. RUIZ JASO: Voy avanzando. Voy acabando. En relación con la oferta lingüística, tiene una actitud abierta. Me voy a quedar con eso. Si vemos el mapa de las escuelas infantiles de Pamplona, en fin, y más con la reversión que está haciendo Navarra Suma, y luego el experimento este del euskera con inglés, en determinadas escuelas. Hay una merma en la oferta lingüística, que entendemos que el Departamento de Educación ha hecho caso omiso y ha hecho una dejación en su función, entendiendo que tenía en su mano planificar de otra manera para garantizar el derecho de las familias a esa oferta lingüística en euskera.

El Departamento de Derechos Sociales, en estos momentos tiene la titularidad de cinco, de las cuales, la oferta actualmente de unos y otros se concentra fundamentalmente en los barrios del norte de Iruña. Por ejemplo, la escuela de Echavacoiz, está situada en el suroeste, es de titularidad del Gobierno de Navarra. En fin, habría un margen, y yo lo que le pido al Gobierno de Navarra es que vea el margen que tiene, porque en estos momentos, del conjunto de plazas que tiene en escuelas infantiles el Gobierno de Navarra, solo el 14 por ciento son en euskera. El 14 por ciento.

Creo que hay un amplio margen de mejora para complementar, como digo -y ahora acabo, Presidenta- para complementar, como digo, la oferta que desde el Ayuntamiento de Pamplona se da. Porque si uno da pasos para atrás y está empecinado en seguir dando pasos para atrás, el Gobierno de Navarra creo que tiene que velar por esa planificación y porque esa oferta responda

también a los derechos lingüísticos de las familias. Por mi parte, y ya sin tiempo, quiero agradecer las explicaciones, y esperando algún compromiso un poco más concreto en su réplica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Ruiz. Ahora tiene la palabra por el grupo Navarra Suma, su portavoz, el señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, señora Presidente. Bienvenida, Consejera, y equipo. Voy a centrar mi intervención en los dos focos de interés sobre los que se pide en la comparecencia. En primer lugar, la oferta en euskera de las escuelas infantiles de Pamplona, en la ciudad de Pamplona, y, en segundo lugar, la gratuidad.

En cuanto a la oferta, no voy a entrar en las razones pedagógicas. Aunque aquí, aunque estamos en otra Comisión, señora Ruiz, podríamos seguir debatiendo de nuevo sobre el multilingüismo y las posibilidades o no que se ofrecen. Ni siquiera voy a comentar sus decisiones, las decisiones de EH Bildu en la legislatura pasada, en las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Pamplona. Ustedes, señores de Bildu, son especialistas en arrasar con los derechos de las personas, como le decía el otro día a mi compañera, la señora Álvarez, que tienen su hoja de ruta, la imponen, caiga quien caiga y, por lo tanto, no dejan prisionero ninguno.

Claro, que cuando vuelve Navarra Suma y toma otras decisiones, totalmente justas para adecuar la oferta a la demanda de las familias, enseguida tiran del victimismo y la euskarofobia, sacan sus huestes a la calle y claman contra las supuestas injusticias. Son realmente buenos en este asunto. Hay que reconocerlo, que lo hacen realmente bien.

Pero miren, saben que me gusta, fundamentalmente, trabajar con datos, con datos empíricos. Les voy a dar datos del euskera en las escuelas infantiles de Pamplona, respecto a la cantidad de plazas, en primer lugar, y en cuanto a la distribución de los centros, en segundo lugar.

Miren, las plazas. El Ayuntamiento de Pamplona tiene diez centros. Tiene uno ahora cerrado en obras. Cinco de esos centros tienen oferta en euskera. El Gobierno, a través del Departamento de Derechos Sociales, tiene cinco centros, dos de ellos tienen oferta en euskera. Por tanto, de 15 centros hay 7 en Pamplona que tienen oferta en euskera. Número de plazas. En este periodo de admisión se ofertan 736 plazas, 546 en centros del ayuntamiento y 150 en centros del Departamento de Derechos Sociales. De ellas, señorías, 162, el 22,01 por ciento son en euskera.

En este curso 2020-2021, el 21,9 por ciento de los niños y niñas de Pamplona están matriculados en el modelo D en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil. Un ajuste perfecto, el 21,9 por ciento. El 35 por ciento de las personas, de los alumnos de Pamplona, no estudian euskera. Hoy se lo he oído, señora Ruiz, dos veces, en dos Comisiones. No es el 35 por ciento, es el 21,9 por ciento. Por lo tanto, el ajuste no tiene nada, o no hay nada que reprochar a un ajuste que corresponde a las necesidades y a las demandas de estudios en modelo d en Pamplona.

En cuanto a la distribución de los centros, le voy a citar las zonas de la ciudad donde se sitúan los centros con oferta en euskera, todos. San Juan, San Jorge, Arrosadia, Casco Viejo, Chantrea, San Pedro, Buztintxuri, y el año próximo, Lezkairu. ¿No les parece una oferta distribuida? Señorías, esto no es Madrid. Estamos en una ciudad de 180.000 habitantes, con veinticinco kilómetros cuadrados, cinco por cinco. O sea, que las distancias para llevar a un niño, que una familia, en uso de su libertad, desea que se incluya una escuela infantil que tiene un modelo en

euskera, no son tan grandes. Por tanto, yo no encontraría las razones que podrían llevar al Departamento de Educación a no autorizar la oferta de primer ciclo de Educación Infantil para este próximo curso 2021-2022.

La segunda cuestión es la gratuidad. Tal y como se ha planteado aquí, tengo que decir que es un auténtico despropósito y un agravio comparativo enorme. Ya no solo entre las escuelas infantiles del ayuntamiento y las de derechos sociales, centros que son ambos dependientes de la Administración Pública, que comparten, como bien se ha dicho, una oferta conjunta, un proceso de admisión, comparten tarifas, comparten calendario, que también. Porque es lo más evidente, lo más aparente, como se ha citado aquí.

Un niño va a una escuela que es del ayuntamiento y no paga, se le admite en otra, que es de derechos sociales y tiene que pagar. Sino porque el Partido Socialista en este caso, su partido, Consejera, toma la decisión de impulsar la gratuidad en las escuelas infantiles del ayuntamiento, como condición indispensable. Como primera condición, no como segunda, tercera ni cuarta, como primera condición para llegar a un pacto presupuestario en el Ayuntamiento de Pamplona, y decide dejar fuera de esa gratuidad a los centros de derechos sociales, y por extensión, también a todos los demás centros de Navarra, no solamente a los de derechos sociales.

Le preguntaba al Consejero de Educación, y le pregunto a usted, Consejera, en esta comparecencia, ¿por qué el PCN no hace lo mismo en todos los centros públicos de Navarra, estando en el Gobierno y teniendo la capacidad para hacerlo, teniendo la capacidad para ello?

Saben que en el Ayuntamiento de Pamplona se puede permitir aportar esos cerca de 1.000 euros que ellos calculan que les podría costar cada plaza, y que es la media del dinero que recaudan de las familias. Pero los demás ayuntamientos de Navarra no. Así que la gratuidad siempre debe pasar por el Gobierno, si no pasa por el Gobierno, es muy difícil. ¿O es que el Partido Socialista tiene diferente opinión cuando está en el Gobierno que cuando está en la oposición? Le digo que se lo preguntaba también esto al Consejero de Educación.

Miren, desde el inicio de la pandemia Navarra Suma ha propuesto y estamos proponiendo que a las familias navarras no les cueste dinero el 0-3. Que las familias navarras todas no paguen en el 0-3. Porque la crisis sanitaria y la crisis social que está empezando a venir, ya está empezando a venir, está vaciando nuestras escuelas infantiles. Yo les voy a dar el dato de las tres escuelas infantiles del Ayuntamiento de Tudela a fecha de hoy. Tenemos casi 100, casi 100 niños menos que lo que teníamos a estas alturas en el curso pasado. Es decir, de 272 niños que teníamos en el curso 2019-2020, este año, a estas alturas, que hay bajas, prácticamente todas las semanas, tenemos 175 niños, casi 100.

Saben, se lo pregunto a todos ustedes, ¿quiénes son esos niños? ¿Quiénes son esas niñas que están dejando de acudir a las escuelas infantiles? Pues esos niños y esas niñas son los que más necesitan estar. Los de las familias más desfavorecidas, que además de no poder beneficiarse ni una escolarización temprana, que es fundamental para su posterior desarrollo escolar, también se van a quedar en casa en condiciones bastante peores que los niños de familias que no presentan problemas económicos, porque esas familias tienen capacidad para buscar otras opciones, cuando no desean llevar a sus niños al 0-3. Esas familias tienen capacidad. Las familias

que dejan de ir a la escuela infantil no tienen ninguna capacidad, y los niños se van a quedar en casa abandonados.

Miren, yo he preguntado varias veces. La última, me llegó la respuesta ayer, acerca de los análisis de los estudios, de cómo realizar esa gestión. Yo creo que ahora la gestión es importante, pero que es una cuestión que hay que discutir *a posteriori*, y la Consejera ha dado alguna cuestión al respecto. Yo le pregunté al Consejero por un estudio sobre el traspaso de los centros de Derechos Sociales a Educación. Él dijo concretamente, que el estudio era riguroso, no se había hecho nunca en la Comunidad Foral, y lo habían hecho esto hace un año, prácticamente, una interpelación que presentó Bildu, y que ya estaba hecho. Dijo: «Está hecho el estudio del paso a Derechos Sociales».

El otro día me contesta, cuando se lo pido me dice que hay un acuerdo de compromisos presupuestarios al objeto de crear un servicio, que es lo que se acordó con EH Bildu las dos veces y aún está sin cumplir. No me dice nada el estudio. Usted, Consejera, me dice también que ya está el estudio. Nos gustaría, como fuerza política, no sé si pedirle otra vez o le tiene que pedir mi compañera portavoz en esta Comisión, que se nos haga llegar ese estudio para analizar la forma en la que se va a gestionar o para trabajar desde el ámbito, como se dice, teniendo en cuenta a los ayuntamientos, a la federación de municipios en la gestión de ese ciclo.

Pero mire, lo he dicho como puntualización, como curiosidad. Nosotros seguimos creyendo que ahora lo importante es la gratuidad para las familias, sea como sea. Supone poco dinero. Son 6.000 familias más o menos en Navarra, por 1.000 euros, son 6 millones. No quiero decir lo que digo siempre, dónde se gastan o se dejan de gastar, pero son hoy más necesarios que nunca a la crisis.

Por lo tanto, lo que le pedimos al Partido Socialista es que sea coherente y actúe de la misma forma para todos los centros, tanto para los centros de Pamplona, con ese agravio que existe, como para los demás centros de Navarra, donde incluso me atrevo a decir que la necesidad va a ser mucho más urgente. Porque ya lo vimos en la anterior crisis, que se inició en el 2008, con la caída grandísima de matrícula en las escuelas infantiles, que fueron las escuelas infantiles de los distintos pueblos y ciudades de Navarra, las distintas a Pamplona, las que más sufrieron y las que más bajadas tuvieron de matrícula y de las que, entre comillas, más subieron a las familias, al enfrentarse a unas cuotas que no podían pagar.

Por tanto, insistir que por ahora no toca hablar de cómo lo gestionamos, aunque nos gustaría, y vamos a pedir, otra vez de nuevo ese informe de la adscripción de los centros de Derechos Sociales a Educación, que lo que toca ahora, lo que toca, fundamentalmente, es promover esa gratuidad para las familias navarras en todos los centros, en todas las escuelas infantiles de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor González. Tiene la palabra por el grupo parlamentario socialista, el señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, a quienes estamos en este salón de plenos. Quiero dar la bienvenida a la señora Consejera, a la señora Maeztu, a su Jefe de Gabinete, el señor Mauleón, y a la señora Francés. En primer lugar, he de

decirle que es un placer para mí compartir por primera vez esta Comisión con usted, en una comparecencia suya, que yo no suelo frecuentar la Comisión de Derechos Sociales. En este caso, al ser la primera vez, como digo, quería mostrarle mi satisfacción.

Volvemos a hablar de las escuelas infantiles de Pamplona. Ya la señora Ruiz ya ha hecho referencia también a las diferentes situaciones en las que hemos debatido de este tema. Quiero agradecer las explicaciones que nos han aportado en esta comparecencia, al respecto de la situación que se está dando en las escuelas infantiles y que nos han resultado más que esclarecedoras, y algunos datos pondré luego en contexto.

La verdad es que los socialistas también creemos que es momento de que vaya corrigiéndose la situación en la que nos encontramos y que las escuelas infantiles que dependen de su departamento en este momento vayan pasando a depender del Departamento de Educación. Así lo recoge el acuerdo de legislatura, los acuerdos alcanzados para los diferentes presupuestos que se han ido adoptando. Por lo tanto, debido a todo ello, los socialistas estamos más comprometidos con ello, si cabe.

Pero, señorías, ustedes saben perfectamente, al igual que yo, que esto es una cuestión que no es fácil de resolver. Si hubiese sido así, no estaríamos en este 2021 todavía con esta situación. Otros Gobiernos ha habido antes que seguramente también se habrán planteado estas cuestiones y seguimos todavía con esta situación.

En este ámbito, como digo, también todos los grupos hemos marcado ya nuestra posición al respecto, y mayoritariamente compartimos que esto se haga, que se consiga, pasar las escuelas infantiles del departamento que usted dirige al Departamento de Educación. Ha indicado que se ha constituido esa Comisión, que están trabajando para este traspaso. No es que se haya creado la Comisión, sino que ya se han comenzado, como digo, a reunir y tienen avanzados algunos trabajos, sobre todo, los referidos a las personas que trabajan en estas escuelas infantiles, así como las obras que se deben realizar para que estén adaptadas a las necesidades que el decreto o que la norma establece.

No es menos cierto que a pesar de ello, el Gobierno de Navarra ha ido adoptando medidas que han venido a paliar algunas de las cuestiones que este ciclo, el ciclo de 0-3 venía necesitando. Es más que relevante el crecimiento presupuestario que se ha visto en estas partidas presupuestarias, que han crecido, como decía usted, un 17 por ciento, tanto en su departamento como en el de Educación, suponiendo un montante total de más de 4 millones de euros estas subidas.

Debemos poner también en valor varias cuestiones que se han relatado y que creo que debemos, desde nuestro punto de vista, desde el Partido Socialista, recalcar, por cuanto tiene repercusión, sobre todo, hacia la ciudadanía a la que se dirigen. La reducción de las tarifas aportadas por las familias, la actualización de los módulos establecidos, esa rebaja del 25 al 24 por ciento que se ha rebajado a las entidades locales, la atención y el acceso de la población infantil que presenta necesidades educativas especiales y la contratación de personal de refuerzo. Todo esto, como digo, en beneficio de las familias que deciden llevar a sus hijos e hijas a un centro educativo de este ciclo, del ciclo que en esta comparecencia nos ocupa.

Sin embargo, en todo esto, como ya hemos escuchado a portavoces anteriores, se ha venido a cruzar la decisión del grupo municipal socialista de Pamplona, de obligar al equipo de Gobierno para que en el acuerdo presupuestario de la ciudad se incorporase el acuerdo, como digo, para que las escuelas infantiles municipales sean gratuitas en toda la ciudad, las que dependen, como saben ustedes, del Ayuntamiento de Pamplona.

Sin embargo, en esta cuestión, y como no puede ser de otra manera, es la autonomía municipal la que permite adoptar este tipo de decisiones. Para mí, señora Ruiz, que usted hable de oportunismo político, porque un grupo municipal de un ayuntamiento concreto decida tomar una decisión política de cómo afrontar los presupuestos a los que tiene que hacer frente cada año, pues hombre, me resulta más que curioso.

Me sorprende, si usted es capaz de decirnos que todos los grupos municipales que representan a su formación política en todos los ayuntamientos en los que están instalados, toman las mismas decisiones y toman las mismas medidas, porque las plantea EH Bildu, hombre, yo creo que eso no sería verdad. Cada ayuntamiento, como digo, cada grupo municipal tiene en su autonomía municipal, la capacidad de decidir dónde invierte el dinero de sus presupuestos.

Ya, lo que ya me sorprende es escuchar al señor González decir que esta decisión, esta medida, fue una propuesta del Partido Socialista, una obligación, no sé en qué papel deja usted a su compañero, el alcalde de Pamplona, cuando acepta algo que usted, según Navarra Suma, está diciendo que no puede ser, sino que, ¿qué está usted diciendo? ¿Que el Ayuntamiento de Pamplona, el alcalde de Pamplona, ha aceptado cualquier acuerdo, independientemente de lo que fuera, simplemente por sacar los presupuestos adelante?

Usted ha dicho que esto fue la primera decisión que planteó el Partido Socialista, que fue irrenunciable, y su compañero lo aceptó. Por lo tanto, ¿en qué papel deja usted? ¿Simplemente por querer sacar los presupuestos, si es algo que ustedes no consideran que sea oportuno?

Es más, usted ha venido a decir y a recalcar la gratuidad, la gratuidad, la gratuidad del ciclo de 0-3, el poco coste económico que tiene, y si usted es consciente de que el Gobierno de Navarra no va a conseguir este curso la gratuidad para todas las escuelas infantiles de Pamplona, al menos, usted, que ha presentado unas cuentas con 4 millones de superávit estos días, podrían haberlo hecho con las familias de la ciudad de Tudela, y no lo han hecho. Usted achaca ahora a que cien familias han sacado a sus niños y a sus niñas de las escuelas infantiles, porque no las podían pagar. Haberlas pagado usted. Haberles pagado usted. Ha dicho usted, como usted está diciendo que el Gobierno no lo hace, usted en su autonomía también lo podía también, y se han también, según sus criterios, desentendido.

Por lo tanto, hombre, que usted eche en cara a un grupo municipal que toma decisiones en su autonomía y usted pudiendo tomar las mismas no las haya hecho, pues bueno, yo creo que es un poco, bueno, no lo voy a calificar.

En cuanto a la oferta lingüística de las escuelas infantiles, también hemos hablado mucho de este tema, y hemos mostrado todos y cada uno de nosotros cuáles son nuestras posiciones, nuestras inquietudes. El Partido Socialista siempre ha reconocido claramente que la oferta en euskera en Pamplona y comarca era insuficiente y, por lo tanto, algo había que ir mejorando.

Sin embargo, la diferencia entre lo que venían planteando algunos grupos y lo que hemos planteado nosotros, es que nosotros hablábamos, hemos hablado siempre de ir haciendo progresivo ese incremento de la oferta, al igual que hizo, por ejemplo, la legislatura pasada el departamento que hoy está compareciendo en esta Comisión. La oferta que se presentó hace unas semanas contiene la inclusión de líneas en euskera, en Buztintxuri y Fuerte del Príncipe, y que contendría también actividades en inglés.

Como también les dije hace unos días, cualquier oferta que no pasase por la inmersión lingüística no se vería vista como suficiente, al menos, por una parte de las familias. Sin embargo, vamos avanzando en la línea de mejorar esa oferta.

Es curioso también los resultados avanzados por la señora Consejera, en relación con el estudio que se hizo para la elección del centro. Quiero destacar que los criterios que se utilizaban para la elección del mismo estaban ordenados, en primer lugar, por la cercanía al domicilio familiar, en segundo lugar, las instalaciones y los servicios, en tercero, que fuese público, y en cuarto, que algún familiar cercano hubiese estudiado ya en esos centros.

Más curioso que el anterior es que el 89 por ciento, casi el 90 por ciento se sienten satisfechos con el modelo lingüístico de castellano, existente en las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra. Por último, un 60 por ciento valoraban la opción de castellano con inglés y un 17 por ciento que mostraban su preferencia por el euskera. El resto apostaban por mantener el modelo actual.

Por ello creemos, como decía antes, que reconociendo que la oferta de euskera era insuficiente, tampoco es cuestión de tratar de trasladar una imagen que no es la absolutamente real. Sin embargo, las explicaciones aportadas por la señora Consejera han sido, de todos modos, esclarecedoras en esta cuestión.

Finalizaba la señora Consejera su intervención reconociendo que el Gobierno mantiene su compromiso para ir alcanzando la gratuidad y la universalidad y comprometidos con el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Por ello, señorías, los socialistas estamos contentos en este ámbito, porque esos compromisos que la señora Maeztu ha relatado son la hoja de ruta que nuestro grupo parlamentario tiene con este ciclo de la Educación Infantil.

Están recogidos en el acuerdo de legislatura, el cual ya ha hecho referencia usted, señora Consejera. Aparecen también en la LOMLOE, de reciente entrada en vigor y, por lo tanto, nosotros como socialistas, como impulsores de ambos, estamos más que contentos y satisfechos. Por lo demás, quiero agradecerle de nuevo sus explicaciones, sus informaciones aportadas en esta Comisión. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Aguirre. Tiene la palabra por el grupo Geroa Bai, su portavoz, la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente anderea, arratsalde on guztioi. Bienvenida la señora Consejera y el equipo que le acompaña. Hablamos hoy en esta Comisión de las escuelas infantiles dependientes de este departamento, de unos servicios educativos cuya adscripción orgánica en este momento ya debe ser provisional, debe ser algo temporal. Desde luego, por

nuestra parte, esperamos, sinceramente, que sea la última vez que hablamos de las escuelas infantiles en esta Comisión.

En cualquier caso, la verdad es que en las dos cuestiones que hoy se nos plantean acerca de estas escuelas, tanto la posibilidad de ampliación de la oferta lingüística, como de las tarifas que tienen las escuelas, este departamento ha jugado, a nuestro modo de ver un papel muy importante en la legislatura anterior a la hora de implementar unos cambios, unas modificaciones, desde luego, muy relevantes, muy importantes que supusieron, a todas luces, un avance también claro en la accesibilidad de niños y niñas a estas escuelas.

Con respecto a la oferta lingüística, empezaré por ahí, como se ha dicho, en 2017, el departamento realizó un estudio sociológico que confirmó la existencia de una muy potente demanda que había en el Casco Viejo de Pamplona, y que así se nos había transmitido a los grupos políticos, para que se contase con una línea de euskera en la escuela infantil de Casco Viejo, Nuestra Señora de los Ángeles.

En concreto, el estudio revelaba que el 39,6 por ciento de las familias que llevaban sus niños y sus niñas a ese centro demandaban esa línea en euskera. El 53 por ciento de quienes desde ese barrio los llevaban a otras escuelas hacían también esta petición. En San Jorge, la demanda de quienes llevaban sus criaturas a la escuela infantil del barrio era de un 18 por ciento, quienes querían una línea en euskera, y el 24,4 por ciento de las que, viviendo en San Jorge llevaban a sus niños y niñas a otras escuelas dependientes del Gobierno de Navarra.

En ese momento, y a la vista de esos datos y de esa clarísima demanda, se introdujo la línea de euskera, tanto en una como en otra escuela, en Casco Viejo y San Jorge, y se abrió además la posibilidad de que, si la demanda era suficiente, hubiera dos líneas, bien en euskera o bien en castellano, en cada una de las dos escuelas. Esto tuvo el primer beneficio, por decir así, además de la posibilidad de introducir la segunda de nuestras lenguas o la otra de nuestras lenguas, en un incremento de las plazas. La oferta de plazas pasó en Casco Viejo, de catorce a veintiuna, y en San Jorge, de catorce, también a veintiuna potenciales.

Algo que, para nosotras, desde luego, es muy importante, lo dijimos entonces, y lo decimos ahora, es que el cambio de la oferta lingüística de estas escuelas infantiles fue progresivo. Se ofertó al primer curso, es decir, a las criaturas más pequeñas a las que ingresaban en las escuelas, y bien, en el Casco Viejo se amplió al resto de niveles, porque, como digo, era mucha la demanda que había.

Nosotras, desde luego, apoyamos entonces, y apoyamos también ahora en todo este proceso, tanto el fondo como la forma. Apoyamos el fondo, porque evidentemente somos partidarias de que se incremente la oferta de plazas de euskera en este nivel, como el resto de los niveles, en el 0 a 3, máxime cuando había y hay una reclamación insistente y una necesidad objetiva, a la vista de los modelos lingüísticos que son elegidos después en el segundo ciclo de Educación Infantil y en etapas posteriores. En cuanto a la forma, nos parece que también es la mejor forma de hacerlo, porque se hizo de tal manera que no creó ningún malestar. Los cambios fueron bien aceptados, y nos parece que ahí fue fundamental el que se garantizó que ninguna criatura que estaba matriculada en uno de estos centros, tuviera que abandonarlo por los cambios implementados.

De modo que los resultados que se obtuvieron, pues claro, fue aumentar las opciones de las familias, de todas las familias, las opciones lingüísticas, sin restarle nada a ninguna de ellas. Desde luego, para nosotras, es una buenísima forma de hacer ese cambio en la oferta lingüística. Así que, la posición de Geroa Bai es que hay que seguir incrementando estas opciones de todas las familias que llevan sus criaturas a las escuelas infantiles. Pensamos, como digo, que este modelo, no exclusivamente este, hay también otros modelos de inmersión únicamente en euskera, en una escuela concreta, no nos parece mal, claro que no, pero este modelo nos parece también muy adecuado. Que, incluso, de verse como algo oportuno el tomar en estos momentos una decisión en este sentido, nos parece que se podría añadir a estas ya existentes, la escuela de Ninia-etxea, la que está en el Ensanche, por su ubicación, su cercanía a Lezkairu, que sabemos que demográficamente podría resultar interesante.

Con respecto a las tarifas, ya desde el inicio de la legislatura pasada, su revisión era también algo que se demandaba y que se veía como necesario. Se hicieron dos rebajas, que sepamos, desde luego, unas rebajas profundas. Una primera en el curso ya 2017-2018, que iba de un 1,13 por ciento a un 63,20 por ciento, en función de los diferentes tramos de renta, lo que se rebajaba.

Este cambio, junto con otros como la modificación del baremo de admisión, la introducción de las familias monoparentales, con unos requisitos excepcionales o más ajustados a su situación, hicieron, con el objetivo, pensamos, con el objetivo cumplido de facilitar que las familias con menos recursos y, como digo, las familias monoparentales, pudieran acceder con mayor facilidad a las escuelas infantiles.

También, en el curso 2019-2020, se redujeron en un 15 por ciento las tarifas de escolaridad general, y se rebajaron también las tarifas del comedor; cosa que según pensamos, no incluye la decisión tomada en el Ayuntamiento de Pamplona.

Con todos estos cambios, pues lo que pensamos que sí queda claro es el compromiso que tuvo el Gobierno anterior, incrementando los presupuestos destinados a las escuelas infantiles. En total, si comparamos el presupuesto de 2016 con el de 2019, en un 34 por ciento, cerca de 3 millones de euros en tres años. También, como se ha dicho, entre 2019 y 2021, se ha visto incrementado el presupuesto de las escuelas infantiles en un 17 por ciento por encima de la media del presupuesto general de Navarra.

Todas estas modificaciones de las tarifas llevadas a cabo por el equipo anterior, por el Gobierno anterior, desde luego, para nosotros tuvieron basadas en algo fundamental, que es en el criterio de equidad, entendiéndolo que favorecían a todos y todas las niñas, pero más a aquellas que estaban en una situación desfavorecida. Para Geroa Bai, para mi grupo, desde luego, la autonomía municipal es algo a defender y a tener siempre presente. Pensamos que en ese marco de autonomía municipal es donde se enmarca la decisión tomada en Pamplona por Navarra Suma y el Partido Socialista.

Una decisión que tiene como efectos no beneficiosos, podríamos decir, para todas las familias que tendrán plazas en sus escuelas, en las escuelas dependientes del Ayuntamiento de Pamplona. Otro efecto perjudicial o, al menos, negativo, en forma de un agravio para aquellas que llevarán sus criaturas a otras escuelas públicas, incluso, para aquellas que los llevarán a unas escuelas privadas. Desde luego, nosotros pensamos que se podía haber hecho mejor. Pensamos

que quien está en el Gobierno no debe pensar solo en sus usuarios, en sus, no sé, en sus propios, por decirlo así.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Aramburu, tiene que ir terminando.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sino que también tendría que pensar en el efecto que produce en otros ámbitos. Bien, veo que tengo que ir terminando. Desde luego, nosotros pensamos que las escuelas infantiles tienen que seguir, como se hizo en la legislatura pasada, avanzando en la gratuidad y la universalidad, pero como digo, siempre desde una manera equitativa, que busque incluir a todas por igual y no crear agravios comparativos.

En este caso, nos parece que lo fundamental es, como decía al inicio de mi intervención, que las escuelas infantiles que dependen del Gobierno de Navarra pasen de una vez por todas al Departamento de Educación. Se ha expresado por la señora Consejera que, por decir así, el Departamento de Derechos Sociales ha hecho su tarea. Se ha creado la Comisión de Trabajo, ha hecho el informe con respecto a la situación del personal que ahora mismo está en las escuelas. Ha calculado y ha presupuestado las obras que habría que hacer para adecuar también las escuelas. Como digo, parece que el Departamento de Derechos Sociales ha hecho su tarea.

Por tanto, si esto es así, pues solo falta que el Departamento de Educación haga lo propio, que haga también su parte, de modo que se cumpla con, puntualmente, con el traspaso de estas escuelas, tal y como está previsto para el curso 2021-2022. Nada más, gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Aramburu. Para dar respuesta a las cuestiones que se han planteado, tiene la palabra la señora Consejera, la señora Maeztu.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias a todas y a todos por sus reflexiones y sus ideas sobre esta política pública tan importante. Quería matizar que, efectivamente, a la señora Ruiz, la creación del servicio de 0-3, que está en proceso de creación. Era uno de los compromisos y, desde luego, también con respecto a la cuestión que plantea de la inequidad, pues el Gobierno de Navarra, desde luego, no puede hacer distinciones entre localidades. Las haríamos si tomáramos decisiones ahora mismo en el contexto en el que estamos, además que le digo, de transferencia de las escuelas infantiles con las otras localidades, y que es una circunstancia que, además, por la propia organización que nos hemos dado de las escuelas infantiles en nuestra comunidad. Que no es de ahora, sino que viene de tiempo y, ha podido ser cambiada por los distintos Gobiernos que ha habido, es una titularidad en la que no tienen responsabilidad tanto el Gobierno de Navarra como las entidades locales.

Esto que ha ocurrido con las escuelas infantiles, hay otros servicios también de titularidad municipal, donde los precios y las tarifas son diferentes según municipios. Desde luego, el compromiso del Gobierno de Navarra es avanzar en la gratuidad. Como le decía, este avance en la gratuidad exige compromisos y acuerdos presupuestarios para los próximos años. Desde luego, nuestro compromiso es seguir avanzando, como lo hemos hecho en estos dos años, que hemos mejorado sustancialmente la financiación en lo que son la Educación Infantil.

En cuanto a la oferta lingüística que me plantea, ya le he dicho que en su día se ofertó ese modelo con éxito en las dos escuelas infantiles donde había esa demanda, y que esa actitud

abierta, que es lógico que también sea considerada por el Departamento de Educación, cuando asuma la titularidad de estos centros.

En relación con las cuestiones que planteaba el señor de Navarra Suma, permíteme porque no me acuerdo del apellido, disculpe, señor González, que tenemos, nosotros no hemos hecho un estudio, hemos hecho un informe de cuál es la situación de nuestras escuelas infantiles, qué personal tenemos, cuál es la titulación de ese personal, qué situación tienen en cuanto a su fijeza o no. Cómo se distribuye entre las distintas categorías, qué niveles de cualificación tienen y cuáles son las necesidades de adecuación de los centros de Educación Infantil, de manera pormenorizada en cada uno de ellos, qué necesidades hay que abordar en materia de infraestructuras y de mejora, para adaptarlo al decreto.

En cualquier caso, y volviendo a la inequidad en este y en otros servicios, cuando la titularidad es municipal, el Gobierno lo que suele hacer, el Gobierno de Navarra suele establecer una base común y, posteriormente, los ayuntamientos también, en el marco de su autonomía municipal deciden. Hay diferencias muy importantes también en otros servicios que nosotros también, como este, consideramos que son esenciales, como el servicio de ayuda a domicilio. También las contribuciones urbanas que tienen los ayuntamientos. Este es un caso más de esta situación que tenemos de titularidad de estos centros de Educación Infantil.

Insisto, hay un compromiso del Gobierno de España. Hay un compromiso del Gobierno de Navarra en seguir avanzando, porque esta educación sea una Educación Infantil pública y gratuita. En ese compromiso, desde luego, vamos a seguir trabajando desde nuestro departamento, desde el Departamento de Educación y desde el Gobierno en su conjunto. Les reitero los compromisos que he señalado, en cuanto a la constitución, también, como no puede ser de otra manera, con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, para abordar el desarrollo de este proceso en el que estamos inmersos, de asunción por parte de la titularidad pública, de lo que es la Educación Infantil, que se realizará, como no puede ser de otra manera, de una manera progresiva. Muchas gracias, y eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu, por su presencia hoy en esta Cámara, y gracias también al señor Mauleón y a la señora Francés. Gracias a sus señorías, y se levanta la sesión, no sin antes desearles una feliz tarde. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 36 minutos).